

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 35/2004, de 3 de febrero, por el que se dispone el cese de doña María Araceli Carrillo Pérez como Delegada Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Córdoba.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de febrero de 2004.

Vengo en disponer el cese de doña María Araceli Carrillo Pérez como Delegada Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Córdoba, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 3 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 36/2004, de 3 de febrero, por el que se dispone el cese de doña María Escudero Sánchez como Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Granada.

En virtud de lo previsto en los arts. 39.3 y 26.13 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de febrero de 2004.

Vengo en disponer el cese de doña María Escudero Sánchez como Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Granada, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 3 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

DECRETO 37/2004, de 3 de febrero, por el que se dispone el cese de doña Rosario Torres Ruiz, como Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Málaga.

En virtud de lo previsto en los arts. 39.3 y 26.13 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 3 de febrero de 2004.

Vengo en disponer el cese de doña Rosario Torres Ruiz como Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Málaga, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 3 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

DECRETO 38/2004, de 3 de febrero, por el que se dispone el cese de doña María Isabel Montañó Requena, como Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Sevilla.

En virtud de lo previsto en los arts. 39.3 y 26.13 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 3 de febrero de 2004.

Vengo en disponer el cese de doña María Isabel Montañó Requena como Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Sevilla, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 3 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 23 de enero de 2004, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales de la Consejería.

Por Orden de 18 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187 de 29 de septiembre de 2003), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales de esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Cumplidas las normas legales y reglamentarias, así como las bases de la convocatoria y de acuerdo con lo previsto en la base duodécima de la Orden antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del Concurso con la valoración final de los candidatos que han obtenido mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad por ellos solicitados, todo ello tras finalizar el proceso de revisión de las reclamaciones presentadas y después de la vista de los expedientes por parte de aquellos interesados que han hecho uso de este derecho.

En su virtud, y en uso de la competencia atribuida por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal,

D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajos convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, elaborada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito

a esta Consejería y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos convocados que figuran en el Anexo II de la presente Orden al no ser adjudicados a ningún funcionario, bien por no haber sido solicitados o bien porque los candidatos solicitantes o las instancias y documentación presentadas no reunían los requisitos exigidos en la normativa vigente y en las bases de la convocatoria.

3. La contestación a las alegaciones formuladas por los solicitantes con ocasión del trámite de audiencia se entiende efectuada a los mismos con la publicación de la presente Orden.

Segundo. Toma de posesión.

La toma de posesión se ajustará a lo dispuesto en la base Decimocuarta de la Orden de la convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo,

en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviese el demandante su domicilio, a elección de este último, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio, o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el mismo órgano que la dictó, según lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 23 de enero de 2004

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente

ANEXO I

CON. MER. FUN. MEDI AMBIENTE SS.CC

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Puntuación Provincia	Código Puesto Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
28439498 MEDIO AMBIENTE	ALVAREZ	SAMPER D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL	MARIA JOSEFA	15,8500 SEVILLA	5210 SEVILLA	NG. GESTIÓN D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL
06960267 MEDIO AMBIENTE	BARRERO	CAMPOS D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL	CARMEN	19,3000 SEVILLA	2196510 SEVILLA	SC. GESTION ADMINISTRATIVA D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL
28570123 MEDIO AMBIENTE	BAUTISTA	BEJARANO D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	MAGDALENA	16,6000 SEVILLA	2199310 SEVILLA	NG. GESTION D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
02874855 MEDIO AMBIENTE	BAUTISTA	CARRASCOSA SECRETARIA GENERAL TECNICA	NURIA	14,8770 SEVILLA	2522810 SEVILLA	ASESOR TÉCNICO-VÍAS PECUARIAS SECRETARIA GENERAL TECNICA
28891591 MEDIO AMBIENTE	CAMACHO	SIERRA SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA TERESA	15,8500 SEVILLA	2335310 SEVILLA	NG. GESTIÓN SECRETARIA GENERAL TECNICA
27282559 MEDIO AMBIENTE	CARRION	DOMINGUEZ VICECONSEJERIA	PILAR	18,7500 SEVILLA	510 SEVILLA	SC. FISCAL VICECONSEJERIA
28346719 MEDIO AMBIENTE	CASTILLA	ROMERO SECRETARIA GENERAL TECNICA	JUAN MANUEL	22,2500 SEVILLA	2193210 SEVILLA	SC. REGIMEN INTERIOR SECRETARIA GENERAL TECNICA
32847575 MEDIO AMBIENTE	CASTRO	MAQUEDA DIR. GRAL. DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	RICARDO FELIPE	19,6000 SEVILLA	6517210 SEVILLA	DP.COMUNICACION SOCIAL DIR. GRAL. DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
00657744 MEDIO AMBIENTE	CILLERO DEL	CANTO SECRETARIA GENERAL TECNICA	ESTHER	17,6400 SEVILLA	2193610 SEVILLA	ASESOR TÉCNICO SECRETARIA GENERAL TECNICA
28685298 MEDIO AMBIENTE	DIAZ	LOZANO D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	MARIA DEL CARMEN	18,6500 SEVILLA	6517010 SEVILLA	NG. GESTIÓN Y REGISTRO ACTIVIDADES D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
28470809 MEDIO AMBIENTE	DIAZ	PARRA D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL	DOLORES	19,8000 SEVILLA	2620610 SEVILLA	NG. GESTIÓN D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL
28476155 MEDIO AMBIENTE	DURAN	ORDÓÑEZ VICECONSEJERIA	FRANCISCO LUIS	18,2500 SEVILLA	710 SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO VICECONSEJERIA
28572183 MEDIO AMBIENTE	ESCUDER	FERNANDEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	ANTONIO MARIA	18,2500 SEVILLA	2306410 SEVILLA	DP. VÍAS PECUARIAS SECRETARIA GENERAL TECNICA
75415613 MEDIO AMBIENTE	PARPAN	ESPUNY SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA DE LA CINTA	15,0000 SEVILLA	6515210 SEVILLA	ASESOR TÉCNICO-SUPERVISIÓN PROYECTO SECRETARIA GENERAL TECNICA
75409293 MEDIO AMBIENTE	FERNANDEZ	JIMENEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	ANTONIA	16,0000 SEVILLA	2193910 SEVILLA	NG. PERSONAL SECRETARIA GENERAL TECNICA
27287671 MEDIO AMBIENTE	FERNANDEZ	TABALES D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL	EDUARDO	19,3500 SEVILLA	2620710 SEVILLA	ASESOR TÉCNICO-ORD. Y DEFENSA RRFF D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL

CON. MER. FUN. MEDI AMBIENTE SS.CC

DNI Consejero/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Puntuación Provincia	Código Puesto Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
31559314 MEDIO AMBIENTE	FRAIDTAS	AMARILLO D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	JOSE	17,0500 SEVILLA	6516710 SEVILLA	DP. EVALUACIÓN Y ESTUDIOS D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
75407273 MEDIO AMBIENTE	GAMEZ	RAMIREZ DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACION	MARIA FRANCISCA	16,5000 SEVILLA	6514610 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACION
28898404 MEDIO AMBIENTE	GUERRERO DE	MIER SECRETARIA GENERAL TECNICA	CARMEN	7,0950 SEVILLA	2195710 SEVILLA	DP. INFORMACION GRAFICA SECRETARIA GENERAL TECNICA
28904819 MEDIO AMBIENTE	HURTADO	GANDUL DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION	MARIA TERESA	6,1050 SEVILLA	3023810 SEVILLA	DP. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION
01817078 MEDIO AMBIENTE	IGLESIAS	GARCIA D.G. RED ESPAC. NAT. PROTG. Y SERV. AMB.	ISABEL MARIA	19,1700 SEVILLA	2196810 SEVILLA	DP. EQUIPAMIENTOS EN EE. NN. D.G. RED ESP. NATURALES PROTEG. Y SERV. AMB.
27303162 MEDIO AMBIENTE	LOPEZ	FERNANDEZ D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	ANTONIO JOSE	14,8060 SEVILLA	6610 SEVILLA	DP. RESIDUOS DOMICILIARIOS D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
00688880 MEDIO AMBIENTE	LOZANO	ARRIBAS D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL	RICARDO	20,5500 SEVILLA	2303010 SEVILLA	DP. LUCHA CONTRA LA EROSIÓN D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL
24137555 MEDIO AMBIENTE	MARTINEZ	MÓYA PARQUE NATURAL 'SIERRA NEVADA'	JOSE LUIS	14,9400	2207510	ASESOR TÉCNICO D.G. RED ESP. NATURALES PROTEG. Y SERV. AMB.
28871305 MEDIO AMBIENTE	MELLADO	JIMENEZ DIR. GRAL. DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	SOLEDAD	19,5600 SEVILLA	7055110 SEVILLA	ASESOR TÉCNICO EDUCACIÓN AMBIENTAL DIR. GRAL. DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
75403176 MEDIO AMBIENTE	PAREJO	AGUILAR DIR. GRAL. DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	JOSEPA	16,5500 SEVILLA	2305710 SEVILLA	NG. GESTIÓN DIR. GRAL. DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
52250540 MEDIO AMBIENTE	RAMIREZ	CARMONA VICECONSEJERIA	MERCEDES	16,5500 SEVILLA	2192710 SEVILLA	NG. GESTIÓN INTERVENCIÓN VICECONSEJERIA
28874395 MEDIO AMBIENTE	RODRIGUEZ	GONZALEZ SECRETARIA GENERAL POLÍTICAS AMBIENTA	MANUELA	18,1000 SEVILLA	7050610 SEVILLA	AUXILIAR DE GESTION SECRETARIA GENERAL POLÍTICAS AMBIENTALES
32855707 MEDIO AMBIENTE	RODRIGUEZ	LEAL SECRETARIA GENERAL TECNICA	JESUS MARIA	9,8450 SEVILLA	7049910 SEVILLA	TÉCNICO SISTEMAS SECRETARIA GENERAL TECNICA
28354027 MEDIO AMBIENTE	RODRIGUEZ DE	CEPEDA VICECONSEJERIA	JOSE MARIA	9,3500 SEVILLA	6513310 SEVILLA	ASESOR TÉCNICO-GABINETE JURÍDICO VICECONSEJERIA
27295466 MEDIO AMBIENTE	RUFINO	SANCHEZ D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	NESTOR	17,7500 SEVILLA	6516810 SEVILLA	AUXILIAR DE GESTION D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
28475769 MEDIO AMBIENTE	RUIZ	CORTES SECRETARIA GENERAL TECNICA	FRANCISCO JAVIER	0,6050 SEVILLA	2317310 SEVILLA	ANALISTA DE SISTEMA SECRETARIA GENERAL TECNICA

CON. MER. FUN. MEDI AMBIENTE SS,CC

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Puntuación Provincia	Código Puesto Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
27281274 MEDIO AMBIENTE	SANCHEZ	CLAVELLINO D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	ANA MARIA	19,8500 SEVILLA	2198510 SEVILLA	SC. GESTION ADMINISTRATIVA D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
32855097 MEDIO AMBIENTE	SARRIA	SOPENA D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL	SUSANA DE	18,7500 SEVILLA	6519010 SEVILLA	DP. REGENERACIÓN FORESTAL D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL
27295998 MEDIO AMBIENTE	SILVA	CID SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA DOLORES	15,4000 SEVILLA	2194010 SEVILLA	NG. HABILITACION SECRETARIA GENERAL TECNICA
27899270 MEDIO AMBIENTE	TORRES	CABEZAS SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA TERESA	21,5000 SEVILLA	2311310 SEVILLA	NG. GESTIÓN SECRETARIA GENERAL TECNICA
28866399 MEDIO AMBIENTE	VAZQUEZ	ROSSO VICECONSEJERIA	BEGOÑA	7,1500 SEVILLA	6514110 SEVILLA	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN VICECONSEJERIA
31670834 MEDIO AMBIENTE	VAZQUEZ	SANCHEZ D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	EVA MARIA	12,7050 SEVILLA	2199810 SEVILLA	ASESOR TÉCNICO-PROTECCIÓN AMBIENTAL D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL

ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DE PUESTOS DESIERTOS EN CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA CONCURSO MEDIO AMBIENTE DE LA MEDIO AMBIENTE

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

Código	Denominación	Ptz. Des.
2194410	ASESOR TÉCNICO RECURSOS Y RECLAMACIONES.	1
3110	DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL.	1
6515110	ASESOR TÉCNICO SUPERVISIÓN PROYECTO.	1
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO:		3
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO:		3

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION SEVILLA

Código	Denominación	Ptz. Des.
2195510	DP. ANALISIS ESPACIAL.	1
4810	DP. COORDINACIÓN PROGRAMAS.	1
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO:		2
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO:		2
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO		5

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

DECRETO 39/2004, de 3 de febrero, por el que se dispone el cese de doña Adoración Quesada Bravo como Directora General de Personas Mayores de la Consejería de Asuntos Sociales.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de febrero de 2004.

Vengo en disponer el cese de doña Adoración Quesada Bravo como Directora General de Personas Mayores de la Consejería de Asuntos Sociales, a petición propia y agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 3 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 20 de enero de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P. 41071 y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «currículum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «currículum vitae» podrán ser solicitados por esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces

documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 20 de enero de 2004.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro de destino: Hospital Universitario de Puerto Real (Cádiz).
Denominación del puesto: Subdirector Económico Administrativo y de Servicios Generales.
Modo de acceso: Libre designación.
Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado o Diplomado Universitario.
Se valorará: Licenciatura en Derecho y Experiencia en Gestión de Recursos Humanos, Asesoramiento Técnico Legal en el Área de Personal, Régimen Disciplinario y Relaciones Sindicales.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 12 de enero de 2004, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 6.11.2001 (BOJA de 1.12.2001), que figuran como Anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 12 de enero de 2004.- El Rector, David Aguilar Peña.

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Área de conocimiento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
Plaza Número: 25/014

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :

- FRANCISCO SALVADOR MATA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :

- ANTONIO BOLIVAR BOTIA ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :

- JUAN MANUEL ESCUDERO MUÑOZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MURCIA .
- M. BEGOÑA MARTINEZ DOMINGUEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EL PAÍS VASCO .
- ANGEL SAN MARTIN ALONSO ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALENCIA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :

- PEDRO SIMÓN DE VICENTE RODRÍGUEZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

SECRETARIO :

- JAVIER CALVO DE MORA MARTÍNEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA .

VOCAL :

- MARIA PLA MOLINS ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA .
- M. PILAR SANCHEZ HIPOLA ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .
- MANUEL DAMIAN CEBRIAN DE LA SERNA ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA .

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ACUERDO de 3 de febrero de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se conceden renovaciones de concesiones administrativas para la explotación de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia de carácter comercial. (PD. 309/2004).

Al amparo del Decreto 75/1989, de 4 de abril, fueron otorgadas determinadas concesiones de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia. Dichas concesiones fueron otorgadas por un período de diez años, pudiendo ser renovadas sucesivamente por períodos iguales.

Visto que los solicitantes relacionados en el Anexo del presente Acuerdo han cumplimentado lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 174/2002, de 11 de junio, por el que se regula el régimen de concesión por la Comunidad Autónoma de Andalucía de Emisoras de Radiodifusión Sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia y la prestación del servicio por parte de los concesionarios, y en el Decreto 262/2003, de 23 de septiembre, de modificación del anterior, y de conformidad con lo previsto en el párrafo a) del apartado dos de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en la redacción dada por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, y teniendo en cuenta que dichos solicitantes reúnen los requisitos exigidos para que puedan ser renovadas las concesiones otorgadas, a propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 3 de febrero de 2004.

ACUERDO

Primero. Conceder a los solicitantes incluidos en el Anexo, la renovación por diez años de las concesiones administrativas para la explotación de las emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, con sujeción

a las características técnicas actualmente autorizadas y para las localidades y frecuencias de emisión que se indican.

Segundo. En el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la notificación del presente Acuerdo, se formalizarán las renovaciones de las concesiones mediante la firma de los correspondientes contratos administrativos de gestión de servicios públicos. Dichos contratos se formalizarán en documento administrativo o escritura pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 54.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

Tercero. Corresponderá a la Consejería de la Presidencia la ejecución de los actos derivados del presente Acuerdo.

Contra lo dispuesto en el presente Acuerdo, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o en el supuesto de que opte por no interponer recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

ANEXO

	Municipio	Frecuencia	Concesionario	Periodo de Renovación de la Concesión	
ALMERÍA	Adra	100,4	RADIO GAVIOTA, S.A.	23/05/02	23/05/12
	Albox	104,3	NOVOTECNICA, S.A.	18/04/02	18/04/12
	Almería	93,8	UNIPREX, S.A. (O.C.R.)	14/08/02	14/08/12
	Almería	96,2	ANTENA 3 DE RADIO, S.A.	12/05/02	12/05/12
	Almería	97,1	RADIO POPULAR, S.A. - COPE	14/08/02	14/08/12
	Almería	101,8	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.A.	03/04/03	03/04/13
	Almería	104,1	SERVICIOS INFORMATIVOS DEL MEDITERRÁNEO, S.A.	31/07/03	31/07/13
	El Ejido	87,7	SEÑAL UNO DE COMUNICACIÓN, S.A.	19/09/02	19/09/12
	El Ejido	91,3	UNIPREX, S.A. (O.C.R.)	03/04/03	03/04/13
	Níjar	88,8	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.A.	05/03/02	05/03/12
	Roquetas de Mar	99,0	RADIO SABINAL, S.A.	23/05/02	23/05/12
	Roquetas de Mar	106,1	UNIPREX, S.A. (O.C.R.)	07/11/97	07/11/07
	Vélez-Rubio	102,2	UNIPREX, S.A. (O.C.R.)	05/03/02	05/03/12
	Algeciras	89,1	UNIPREX, S.A. (O.C.R.)	03/04/03	03/04/13
	Algeciras	95,7	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.A.	14/08/02	14/08/12
	Algeciras	104,1	RADIO ALFA, S.A.	14/07/02	14/07/12
	Arcos de la Frontera	88,5	ANTENA 3 DE RADIO, S.A.	29/05/97	29/05/07

	Municipio	Frecuencia	Concesionario	Periodo de Renovación de la Concesión	
CÁDIZ	Cádiz	89,4	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.A.	14/08/02	14/08/12
	Cádiz	93,2	INVERSIONES RADIOFÓNICAS RÍO SAN PEDRO, S.A.	12/05/02	12/05/12
	Cádiz	95,4	RADIO Y TECNOLOGÍA, S.A.	31/07/03	31/07/13
	Cádiz	99,9	RADIO GUADALQUIVIR, S.A.	05/03/02	05/03/12
	Cádiz	102,0	RADIO POPULAR, S.A. - COPE	03/04/03	03/04/13
	Jerez de la Frontera	87,7	RADIO ANTENA DEL SUR, S.A.	31/07/03	31/07/13
	Jerez de la Frontera	90,3	UNIPREX, S.A. (O.C.R.)	03/04/03	03/04/13
	Jerez de la Frontera	92,4	RADIO POPULAR, S.A. - COPE	14/08/02	14/08/12
	Jerez de la Frontera	97,8	RADIO JEREZ, S.A.	14/08/02	14/08/12
	La Línea de la Concepción	90,2	AVANTE RADIO, S.A.	12/12/02	12/12/12
	La Línea de la Concepción	94,7	EDITORIAL CAMPO DE GIBRALTAR, S.A.	05/03/02	05/03/12
	El Puerto de Santa María	90,8	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.A.	03/04/03	03/04/13
	Rota	91,4	UNIPREX, S.A. (O.C.R.)	03/04/03	03/04/13
	Sanlúcar de Barrameda	88,8	RADIO JEREZ, S.A.	29/05/97	29/05/07
	Sanlúcar de Barrameda	105,8	PAULLADA ALCÁNTARA, FRANCISCO	03/04/03	03/04/13
	Véjer de la Frontera	106,0	TELESER, S.A.	05/03/02	05/03/12
	Villamartín	95,0	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JUAN ANTONIO	23/05/02	23/05/12
CÓRDOBA	Aguilar de la Frontera	93,1	PÉREZ ROSA, ALFONSO	05/03/02	05/03/12
	Cabra	102,1	TELESER, S.A.	05/03/02	05/03/12
	Córdoba	87,6	RADIO POPULAR, S.A. - COPE	14/08/02	14/08/12
	Córdoba	88,4	ANTENA 3 DE RADIO, S.A.	12/05/02	12/05/12
	Córdoba	89,7	MUINMO, S.L.	22/11/02	22/11/12
	Córdoba	91,4	BETICA DE INFORMACIÓN, S.L.	03/04/03	03/04/13
	Córdoba	95,6	RADIOSISTEMAS, S.A.	14/07/02	14/07/12
	Córdoba	96,6	ALGARRA, S.A.	14/08/02	14/08/12
	Hinojosa del Duque	106,5	ALGARRA, S.A.	15/01/04	15/01/14
	Lucena	95,7	MARÍN LARA, Mª DEL CARMEN	29/05/97	29/05/07
	Montilla	92,7	UNIPREX, S.A. (O.C.R.)	12/12/02	12/12/12
	Palma del Río	91,9	MUÑOZ ROJO, MANUEL	17/03/99	17/03/09
GRANADA	Peñarroya-Pueblonuevo	90,2	RECOBER GARCÍA, LUIS MIGUEL	31/07/03	31/07/13
	Priego de Córdoba	87,7	UNIPREX, S.A. (O.C.R.)	12/12/02	12/12/12
	Villanueva de Córdoba	93,5	PAROTEX, S.A.	05/03/02	05/03/12
	Almuñécar	88,5	RADIO TORMES, S.A.	22/06/03	22/06/13
	Baza	89,2	ANTENA 3 DE RADIO, S.A.	23/05/02	23/05/12
	Granada	88,2	RADIO POPULAR, S.A. - COPE	14/08/02	14/08/12
	Granada	89,3	ANTENA 3 DE RADIO, S.A.	22/10/02	22/10/12
	Granada	92,0	UNIPREX, S.A. (O.C.R.)	17/11/02	17/11/12
	Granada	92,8	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.A.	12/12/02	12/12/12
	Granada	95,4	RADIO GRANADA, S.A.	14/08/02	14/08/12
	Granada	99,5	ALCAZABA DE COMUNICACIONES, S.A.	22/06/03	22/06/13
	Granada	102,5	PROYECTOS ANDALUCES DE COMUNICACIÓN, S.A.	22/06/03	22/06/13
	Guadix	99,8	RADIO POPULAR, S.A. - COPE	23/05/02	23/05/12
	Guadix	101,8	RADIO GUADALQUIVIR, S.A.	31/07/03	31/07/13
	Huésca	98,1	UNIPREX, S.A. (O.C.R.)	23/05/02	23/05/12
	Loja	93,2	RADIO LOJA, S.A.	23/05/02	23/05/12
	Motril	95,2	RADIO POPULAR, S.A. - COPE	22/06/03	22/06/13
	Motril	102,0	RADIO MOTRIL, S.A.	14/08/02	14/08/12
	Almonte	95,6	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.A.	12/12/02	12/12/12
	Aracena	93,3	RADIO SIERRA DE ARACENA, S.L.	22/06/03	22/06/13
HUELVA	Ayamonte	93,1	ANTENA 3 DE RADIO, S.A.	29/05/97	29/05/07
	Huelva	91,9	RADIO POPULAR, S.A. - COPE	14/08/02	14/08/12
	Huelva	98,1	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.A.	12/05/02	12/05/12
	Huelva	101,2	UNIPREX, S.A. (O.C.R.)	03/04/03	03/04/13
	Huelva	106,6	ABALAZZUAS, S.L.	03/04/03	03/04/13
	Isla Cristina	105,6	UNIPREX, S.A. (O.C.R.)	15/01/04	15/01/14
	Lepe	89,2	RADIO LEPE, S.A.	05/03/02	05/03/12
	Valverde del Camino	90,2	RADIO VALVERDE INFORMACIÓN, S.L.	05/03/02	05/03/12
	Alcaudete	92,5	ANTENA 3 DE RADIO, S.A.	23/05/02	23/05/12
	Andújar	92,9	RADIO ANDÚJAR, S.A.	15/09/02	15/09/12
BAILÉN	Bailén	103,3	RADIO POPULAR, S.A. - COPE	23/05/02	23/05/12
	Cazorla	88,3	MULTIMEDIA JIENNENSE, S.L.	14/07/02	14/07/12

	Municipio	Frecuencia	Concesionario	Periodo de Renovación de la Concesión	
JAÉN	Jaén	88,8	RADIO POPULAR, S.A. - COPE	14/08/02	14/08/12
	Jaén	93,3	EMISIÓN 7, S.A.	22/06/03	22/06/13
	Jaén	96,9	RADIO JAÉN, S.L.	14/08/02	14/08/12
	Jaén	100,0	RADIO GUADALQUIVIR, S.A.	20/07/02	20/07/12
	Jódar	95,3	TELESER, S.A.	05/03/02	05/03/12
	Linares	89,3	INVERSIONES RADIOFÓNICAS RÍO SAN PEDRO, S.A.	18/04/02	18/04/12
	Linares	94,9	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.A.	14/08/02	14/08/12
	Linares	98,4	UNIPREX, S.A. (O.C.R.)	18/10/98	18/10/08
	Martos	94,7	ANTENA 3 DE RADIO, S.A.	18/04/02	18/04/12
	Pozo Alcón	91,8	GÁMEZ IRUELA, LUIS	03/04/03	03/04/13
	La Puerta de Segura	96,4	CASTILLO HUERTAS, RICARDO	12/12/02	12/12/12
	Úbeda	101,5	MULTIMEDIA JIENNENSE, S.L.	28/12/97	28/12/07
MÁLAGA	Villacarrillo	90,6	ANTENA 3 DE RADIO, S.A.	18/04/02	18/04/12
	Alora	93,9	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.A.	03/04/03	03/04/13
	Antequera	89,8	RADIO POPULAR, S.A. - COPE	12/12/02	12/12/12
	Antequera	96,3	UNIPREX, S.A. (O.C.R.)	14/08/02	14/08/12
	Cóin	91,4	ASOCIACIÓN PADRES NIÑOS SUBNORMALES DE COÍN Y COMARCA	12/12/02	12/12/12
	Estepona	93,3	ANTENA 3 DE RADIO, S.A.	17/12/98	17/12/08
	Fuengirola	101,6	UNIPREX, S.A. (O.C.R.)	31/07/03	31/07/13
	Málaga	89,4	RADIO POPULAR, S.A. - COPE	14/08/02	14/08/12
	Málaga	90,1	RADIO SUR 2000, S.A.	03/04/03	03/04/13
	Málaga	90,8	UNIPREX, S.A. (O.C.R.)	15/06/02	15/06/12
	Málaga	93,1	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.A.	15/06/02	15/06/12
	Málaga	100,4	ANTENA 3 DE RADIO, S.A.	22/11/02	22/11/12
	Málaga	102,8	RADIO GIBRALFARO, S.A.	01/12/02	01/12/12
	Marbella	88,7	RADIO BLANCA, S.A.	22/06/03	22/06/13
	Marbella	97,4	UNIPREX, S.A. (O.C.R.)	31/07/03	31/07/13
	Ronda	88,3	MATEOS COCA, JUAN ANDRÉS	22/03/98	22/03/08
	Ronda	88,9	ANTENA 3 DE RADIO, S.A.	03/04/03	03/04/13
	Vélez-Málaga	91,9	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.A.	29/05/97	29/05/07
SEVILLA	Vélez-Málaga	94,5	AGRUPACIÓN RADIOFÓNICA, S.A.	05/03/02	05/03/12
	Alanís	98,0	RADIODIFUSORA DEL SUR S.L.	05/03/02	05/03/12
	Arahal	99,2	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.A.	05/03/02	05/03/12
	Carmona	89,2	UNIPREX, S.A. (O.C.R.)	03/04/03	03/04/13
	Dos Hermanas	96,5	ONDA MUSICAL, S.A.	19/09/02	19/09/12
	Écija	95,4	ALGARRA, S.A.	29/05/97	29/05/07
	Estepa	98,3	ESTEPA DE COMUNICACIONES, S.A.	03/04/03	03/04/13
	Lora del Río	101,0	UNIPREX, S.A. (O.C.R.)	22/06/03	22/06/13
	Morón de la Frontera	100,0	ANTENA 3 DE RADIO, S.A.	29/05/97	29/05/07
	Pilas	105,5	DIAL DOÑANA, S.L.	05/03/02	05/03/12
	Sevilla	94,8	AGRUPACIÓN RADIOFÓNICA, S.A.	10/12/03	10/12/13
	Sevilla	95,9	UNIPREX, S.A. (O.C.R.)	02/12/02	02/12/12
	Sevilla	97,1	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.A.	14/08/02	14/08/12
	Sevilla	99,6	RADIO POPULAR, S.A. - COPE	14/08/02	14/08/12
	Sevilla	100,3	RADIO BLANCA, S.A.	19/09/02	19/09/12
	Sevilla	101,5	INVERSIONES RADIOFÓNICAS RÍO SAN PEDRO, S.A.	01/05/02	01/05/12
	Sevilla	102,5	INICIATIVAS RADIOFÓNICAS, S.A.	01/05/02	01/05/12
	Sevilla	103,2	EDICIONES BIDASOA, S.A.	01/05/02	01/05/12
	Sevilla	106,9	FUNDACIÓN DE FINANCIACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL JOSÉ MANUEL LARA	01/06/02	01/06/12
	Utrera	93,0	RADIO UTRERA LA VOZ DE LA CAMPIÑA, S.L.	17/03/99	17/03/09

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 19 de enero de 2004, por la que se amplían los ficheros automatizados de datos de carácter personal existentes en la Consejería.

El artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada, en este caso, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Por otra parte, el artículo 5 del Real Decreto 1332/1994, de 20 de junio (RCL 1994, 1707), que desarrolla determinados aspectos de la Ley 5/1992, de 29 de octubre (RCL 1992, 2347), de Regulación del Tratamiento Informatizado de los Datos de Carácter Personal, el cual continúa en vigor en virtud de la disposición transitoria tercera de la Ley Orgánica 15/1999, en tanto no se opongan a ésta, prevé que todo fichero de datos de carácter personal de titularidad pública será notificado a la Agencia de Protección de Datos por el órgano competente de la Administración responsable del fichero para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos, mediante el modelo normalizado que al efecto elabora la Agencia, adjuntando una copia de la disposición de creación del fichero.

En cumplimiento de dichos preceptos se procedió a la regulación de los ficheros automatizados de datos de carácter personal existentes en esta Consejería mediante Ordenes de 24 de septiembre de 2002, 1 de septiembre de 2003 y 9 de diciembre de 2003.

A fin de completar la relación de los ficheros automatizados gestionados por la Consejería de Justicia y Administración Pública, se procede a la regulación del fichero del Registro telemático de la Junta de Andalucía.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido concedidas,

DISPONGO

Primero. Se amplían los ficheros de datos de carácter personal de la Consejería de Justicia y Administración Pública en el sentido de incorporar el fichero automatizado Registro Telemático de la Junta de Andalucía.

Segundo. El fichero automatizado relacionado en el anexo de esta Orden será notificado a la Agencia de Protección de Datos por la Dirección General de Organización, Inspección y Calidad de los Servicios, para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos, mediante el traslado, a través del modelo normalizado elaborado a tal efecto por la Agencia, de una copia de la presente disposición.

Tercero. La presente disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de enero de 2004

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

A N E X O**Registro Telemático**

a) Órgano responsable: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Usos y fines: El fin es la gestión de la correspondencia de Entradas y Salidas existentes en los órganos de la Junta de Andalucía, siempre que su presentación sea de forma telemática y en los términos previstos en el artículo 45 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 9 del Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimiento administrativo por medios telemáticos (Internet). Los usos son los derivados de la gestión integral de las operaciones de registro de documentos de entrada y salida.

c) Personas o colectivos afectados: Personas físicas o representantes de personas jurídicas que se dirijan a la Junta de Andalucía o que reciban comunicaciones de este ente público.

d) Procedimiento de recogida de datos: Declaración en soporte telemático del propio interesado o su representante legal.

e) Estructura básica del fichero automatizado: Datos de carácter identificativos: Nombre y apellidos, DNI/CIF, dirección postal y electrónica, teléfono, fax y e-mail. Datos relacionados con el documento presentado.

f) Cesiones de datos que se prevén: No se prevén.

g) Unidad o servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación: Dirección General de Organización, Inspección y Calidad de los Servicios de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

h) Nivel exigible de medidas de seguridad: Nivel básico.

RESOLUCION de 26 de enero de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 562/03 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 562/03, interpuesto por don José Martín Segura contra la desestimación del recurso de revisión interpuesto contra la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de diciembre de 2002, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en categorías profesionales del Grupo V, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Málaga en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 26 de enero de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.